



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MISIÓN PAZ**  
**NIT: 805.025.916 – 1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA:**

- Que ni la Fundación Misión Paz, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.
- Así mismo certifico que ni la Fundación Misión Paz, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
- Para expedir esta certificación, se solicitaron los correspondientes antecedentes judiciales.

Dada en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**CÉSAR EMILIO PALACIOS DELGADO**

Representante Legal  
C.C. 16.763.171